essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de noviembre de 2016

ACTA Nº 903/2016

Resolución N° 9

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 <ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA> (SEGUNDO LLAMADO)"

VISTO:

La Comunicación Interna ASESORÍA DE COMUNICACIÓN N° 050/2016, de fecha 09 de febrero de 2016, emitida por la Asesoría de Comunicación y firmada por la Sra. Adriana Arce, por la cual solicita a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA", adjuntando para el efecto el presupuesto estimado y las especificaciones técnicas;

La Resolución N° 4, de fecha 21 de marzo de 2016, correspondiente al Acta N° 870, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA";

El Acta N° 21/2016, de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 06 de junio de 2016, por la cual se fija nueva fecha de apertura de sobres por no presentarse oferente alguno, conforme a lo establecido por la Resolución DNCP N° 522/2015 y por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El Acta N° 24/2016, de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 13 de junio de 2016, por la cual se declara desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA", por tratarse de una segunda convocatoria, atendiendo a que no se han presentado ofertas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

La Resolución N° 3, de fecha 22 de junio de 2016, correspondiente al Acta N° 880, por la cual se declara desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA";

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de noviembre de 2016

ACTA Nº 903/2016

Resolución N° 9

La Comunicación Interna ASESORÍA DE COMUNICACIÓN N° 263/2016, de fecha 25 de julio de 2016, emitida por la Asesoría de Comunicación y firmada por la Sra. Adriana Arce, por la cual solicita a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, la reiteración del llamado a contratación para la "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA", justificando la necesidad de dicho bien y que existe disponibilidad presupuestaria para el efecto;

La Comunicación Interna UOC N° 0755/2016, de fecha 01 de agosto de 2016, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, por la cual se ha solicitado a la Asesoría de Comunicación la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA" (SEGUNDO LLAMADO), manifestando el sector solicitante que no se tienen observaciones respecto al Pliego de Bases y Condiciones, refrendando el documento en cada una de sus hojas en conformidad, a fin de proseguir con los trámites correspondientes del llamado;

La Comunicación Interna UOC N° 0787/2016, de fecha 09 de agosto de 2016, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, por la cual se solicita al Directorio aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA" (SEGUNDO LLAMADO) y autorizar a la U.O.C. a iniciar los trámites para la contratación;

La Resolución N° 1, de fecha 24 de agosto de 2016, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA" (SEGUNDO LLAMADO), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe del Comité Evaluador de la Empresa, de fecha 09 de noviembre de 2016, se recomienda al Directorio la adjudicación del proceso de licitación de referencia, a favor de la firma ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3, por un monto total de Gs. 130.325.000.- (Guaraníes ciento treinta millones trescientos veinticinco mil) IVA incluido.

Abog. Hugo Daniel Galeano Villate
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de noviembre de 2016

ACTA Nº 903/2016

Resolución N° 9

Que, el Comité de Evaluación manifiesta que la oferta presentada por la firma ORION COMUNICACIONES S.A. cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley, siendo necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.

Que, el Directorio es la máxima autoridad de la ESSAP S.A. y la representación legal es ejercida por el Presidente del Directorio.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA" (SEGUNDO LLAMADO), a favor de la firma ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3, por un monto total de Gs. 130.325.000.- (Guaraníes ciento treinta millones trescientos veinticinco mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Empresa: ORION COMUNICACIONES S.A. RUC Nº 80019132-3							
Descripción del Bien	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA) incluido**	**Precio Total (IVA) incluido**
Botella PET de 330 cc a 350 cc	Orión	Paraguaya	Unidad	65.000	Unidad	955.-	62.075.000.-
Botella PET de 500 cc c/ 22 gr	Orión	Paraguaya	Unidad	65.000	Unidad	1.050.-	68.250.000.-
Total							**130.325.000.-**

Artículo 2º. **Suscribir** el contrato correspondiente con la empresa adjudicada por el periodo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Bibiana Villalba
Secretaria General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de noviembre de 2016

ACTA Nº 903/2016

Resolución N° 9

Que, el Comité de Evaluación manifiesta que la oferta presentada por la firma ORION COMUNICACIONES S.A. cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley, siendo necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.

Que, el Directorio es la máxima autoridad de la ESSAP S.A. y la representación legal es ejercida por el Presidente del Directorio.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO Y ETIQUETA" (SEGUNDO LLAMADO), a favor de la firma ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3, por un monto total de Gs. 130.325.000.- (Guaraníes ciento treinta millones trescientos veinticinco mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Empresa: ORION COMUNICACIONES S.A. RUC N° 80019132-3							
Descripción del Bien	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA) incluido**	**Precio Total (IVA) incluido**
Botella PET de 330 cc a 350 cc	Orión	Paraguaya	Unidad	65.000	Unidad	955.-	62.075.000.-
Botella PET de 500 cc c/ 22 gr	Orión	Paraguaya	Unidad	65.000	Unidad	1.050.-	68.250.000.-
Total							**130.325.000.-**

Artículo 2º. **Suscribir** el contrato correspondiente con la empresa adjudicada por el periodo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariagenerialessap@hotmail.com
Asunción – Paraguay

Abg. Enrique D. Dami Mongelos
Director